

DECRETO 246 DE 1994

(enero 28)

POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL PROVISIONAL DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Nota: Derogado por el Decreto 2298 de 1994, artículo 4º.

El Ministro de Gobierno de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales, en desarrollo del Decreto 192 de 1994 y en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Las funciones propias de las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente se ejercerán por la Planta de Personal provisional que se establece a continuación:

Nº DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

1

Ministro

0005

1

Asesor

1020

09

1

Secretario Bilingüe

5235

26

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

1

Viceministro

0020

1

Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro

5240

24

PLANTA GLOBAL

1

Secretario General de Ministerio

0035

19

1

Director Técnico de Ministerio

0100

19

2

Subdirector Técnico u Operativo de Ministerio

0150

14

1

Jefe de Oficina

2045

23

1

Jefe de Oficina

2045

24

3

Jefe de División

2040

19

1

Profesional Especializado

3010

14

2

Secretario Ejecutivo

5040

18

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

Artículo 2° El Ministro del Medio Ambiente distribuirá los empleos de la Planta Global de que trata el artículo 1° del presente Decreto de acuerdo con la estructura básica y las necesidades del servicio.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá D. C., a 28 de enero de 1994.

FABIO VILLEGAS RAMIREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES.

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública encargado de las funciones del despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA.